

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Buenos días, señorías. Bienvenido, señor consejero.

Iniciamos periodo de sesiones en esta comisión. Sesión de 27 de septiembre de 2021, que consta de cuatro puntos en el orden del día. *[Se inicia la sesión a las diez horas y cinco minutos]*.

El primero, como siempre, Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Hay alguna observación al acta? Si no la hubiera la entendemos aprobada por asentimiento.

El punto segundo del orden del día es la comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre la posición del Gobierno de Aragón sobre el informe elaborado por la comisión de expertos en materia de financiación autonómica y las consecuencias de aplicarse a la Comunidad de Aragón los criterios contemplados en dicho informe.

Para la exposición inicial, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Saz, por tiempo estimado de diez minutos. Tiene la palabra.

*El señor diputado SAZ CASADO:* Gracias, presidente. Buenos días, señor consejero.

Bueno, es un tema, la verdad que no muy divertido para un lunes por la mañana para empezar, pero bueno, es una cosa realmente de las que más me preocupa dentro de las cuestiones de la comunidad autónoma.

Y voy a empezar por el final, es decir, en vez de desarrollar el tema y llegar a una conclusión, voy a empezar por la conclusión, es decir, cada español debería tener la misma financiación equivalente en la prestación de los servicios públicos esenciales, al menos eso. Y esto no sucede, y esto es el resumen de lo que es el sistema de financiación autonómico actual, del año 2009, contemplando tanto lo que es régimen común como el régimen especial.

Es decir, hay que apelar al valor fundamental de que cada español, esté donde esté, en la comunidad autónoma la que resida, tiene que tener las mismas disponibilidades presupuestarias para cumplir con sus necesidades. Insisto, esto no se está produciendo en el sistema del 2009, un tema, que bueno, que está en estos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

momentos admitido por todos, con diferentes ideologías y diferentes territorios. Cosa distinta, es las propuestas que se hacen para que se modifiquen, pero todo el mundo está de acuerdo en que este sistema no vale y que hay que modificarlo.

Básicamente me estoy refiriendo, es decir, a todos las necesidades que surgen del sistema de financiación, pero especialmente a las básicas esenciales lo que es sanidad, educación y otros servicios sociales, porque representa la parte más importante, medular del gasto de las comunidades autónomas, esté cerca de setenta y cinco, setenta y tantos por ciento, según como lo evaluemos, porque las necesidades de los aragoneses son las mismas que las necesidades de las personas de cualquier otro territorio, pero, insisto, como luego desarrollaré, no disponen de los mismos medios para cubrir esas necesidades por cuestión de sanidad, por cuestión de educación o por cuestión de servicios sociales.

Y esto no es equitativo, no lo digo yo, viene en los distintos informes, no es justo, no lo digo solo, yo viene en los distintos informes y desde luego, no es deseable. Por eso hay que modificarlo de manera inmediata.

Por tanto, la primera reflexión quede ahí, es decir, el sistema de financiación del año 2009 es inadecuado para atender las necesidades que se producen en las distintas comunidades autónomas respecto de sus ciudadanos, y porque pone de manifiesto una relativa inequidad. Eso es lo que hay que atender en las próximas, en la próxima reforma.

Hagamos una mínima memoria, es decir, en el año 1978 se establece España Apuesta, y yo estoy de acuerdo, por un sistema de descentralización política y administrativa, y yo estoy de acuerdo, con un sistema de descentralización que nos lleva a un Estado cuasi federal, un sistema autonómico, solo hay dos en el mundo, nosotros e Italia y existen el resto de países descentralizados, pero con similitudes con el federalismo fiscal, bien, yo estoy de acuerdo, con lo que no estoy de acuerdo es como se regula.

En el año 2002, se produce una cierta homogeneización por parte de las comunidades autónomas en relación con las competencias asumidas y digamos, que es cuando de verdad empieza ese largo camino que había empezado el año ochenta, setenta y nueve, ochenta, después de veintidós años se produce una relativa homogeneización en el año 2002, con la función de las competencias en materia de salud, y ahí es donde de verdad empiezan los problemas para las comunidades autónomas a las que no se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

efectúo una correcta evaluación de los costes de los servicios que les fueron transferidos.

El primer sistema de financiación, en el año 2002, lo pone en marcha el Partido Popular y hay un acuerdo, una mayoría amplia que apoya este, el Partido Socialista lo apoyó, y otros partidos lo apoyan. Y en el 2002 se produjo una reforma del sistema de financiación, que es el que tenemos en este momento, que desgraciadamente, cuando estaba el presidente Zapatero, imponen, por decirlo de una forma, un nuevo sistema de financiación que no se hace con la requerida o el requerido consenso, y no voy a entrar en los motivos, pero no se saca con consenso y se establecen un nuevo sistema, que podríamos empezar a hablar de cuestiones técnicas, es decir, los distintos fondos, los distintos sistemas de nivelación, los distintos sistemas de equidad, etcétera, pero que no procede.

Vamos a analizar otras cuestiones más políticas. ¿Cuál es el primer mal que se produce en el año 2009 y que a nosotros nos ha hecho un mal durante once años? Nos ha producido un perjuicio. Pues la población, que era el 94%, pasa al 97%. Bien, ahí es cierto, se mete la población ajustada y no me meteré mucho con ese tema. Me preocupa más para el siguiente sistema.

Pero la superficie, que era del 4,2, pasa al 1,8% con una reducción de cerca del sesenta por cien. Aragón es, sobre todo, superficie, es decir, si nosotros analizamos la superficie de Aragón, es decir, nosotros tenemos casi el diez por ciento el territorio español en superficie, el 9,43.

Esa es nuestra superficie, es decir, nuestra superficie es equivalente a sumar La Rioja, Cantabria, Navarra, País Vasco y Comunidad Valenciana, es decir, tenemos una amplia superficie y, sin embargo, nuestra población, pues bueno, ya lo sabemos, somos una población con un millón trescientos mil, redondeo, donde la mitad está en un núcleo poblacional y que después la otra mitad está dispersa en territorios tan amplios que van desde los Pirineos hasta casi lo que es el mar en la zona sur de Teruel, pegando con Valencia, y con una orografía complicada que, por otra parte, no está contemplada en el sistema de financiación y con una red inmensa de carreteras, muchas veces que no puede ser atendida.

Es decir, la cuestión es, que en el año 2009 se produce un perjuicio a las comunidades que tienen superficie, y esa es, la nuestra es una de las que salió perjudicada por este criterio, también por algunos otros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, ¿ese 1,8% que actualmente perdura en el sistema del 2009, cubre las necesidades que se provocan como consecuencia de nuestro territorio? Vamos, palmariamente no. Es absolutamente insuficiente mantener solo el 1,8% para atender las necesidades que se provocan en Aragón y que no suple ese 1,8% los desajustes que se pueden producir en el territorio, porque nosotros tenemos que atender la sanidad en casi cincuenta mil kilómetros cuadrados, cuarenta y siete mil. Nosotros tenemos que atender la educación en núcleos poblacionales que están dispersos en el territorio.

Es que nuestra población, nuestra extensión, es casi seis veces Madrid, lo que pasa es que ahí están recogidos, es cierto que hay mucha gente, pero hay unas economías de escala, que nosotros tenemos una pérdida que fuerza en el gasto, se nos incrementa de gasto que, a mi juicio, bueno, a juicio de los estudios, no queda cubierta por solo ese 1,8% o por lo que es la ponderación de la superficie, que nos perjudicó con esa imposición en el año 2009, en aquel momento Zapatero.

Bien, por lo tanto, ese es uno de los temas que me preocupa. Bueno, esto no solo, estoy hablando de cuando se impone el año 2009, pero también diré, que en el año 2015 se tenía que haber modificado el sistema por el Partido Popular y ha sido, y fue mantenido en aquel momento, que había unas mayorías holgadas para poderse haber hecho una modificación y desgraciadamente no se hizo, y llevamos ya pues, cinco años más manteniendo este sistema, que ya tenía que haber sido cambiado en aquel momento.

Es decir, Aragón está sufriendo la existencia de este sistema que ya debía... Primero no debía haberse impuesto en el año 2009 y segundo, debería haberse modificado en el año 2015.

¿Que son los que los temas en conclusión que podríamos sacar? Primero: hay una desigualdad en el sistema de financiación. Una desigualdad porque hay ciudadanos de primera y de segunda. Hay ciudadanos que tienen, y estoy hablando sin distinción de régimen común o régimen especial, ciudadanos que tienen más del doble de financiación para cubrir sus gastos en sanidad, en educación, en servicios sociales o en cualquier otra necesidad, y eso no lo provoca la existencia de un régimen especial recogido en la Constitución que no discuto, pero ese es el resultado final que no viene avalado, o sea, cuya distinción, o mejor dicho, cuya desigualdad no viene avalado por el propio régimen especial en sí mismo.

Y dos: dentro del propio régimen común existen también unas desigualdades que se producen entre algunas comunidades.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Insisto, si acudimos a los distintos informes, hay muchísimos, pero vamos a hablar de algunas de ellas. Funcas: Funcas viene haciendo hincapié en lo que yo estoy diciendo, en el concepto de desigualdad que provoca el sistema del 2009. FEDEA: acaba de presentar un informe hace dos semanas, ahora en septiembre de 2021, donde vuelve a decir exactamente lo mismo y especialmente hace hincapié en la desigualdad que se provoca entre algunas comunidades autónomas. Hay multitud de informes privados, pero el informe de la comisión de expertos, que aquí venimos a hablar de él un poco, aunque es un poco viejo, un poco viejo, analiza también una de las cuestiones medulares, con un voto particular específicamente por Ángel de la Fuente, que es uno de los comisionados por parte del Estado, establece que lo que más le preocupa es la desigualdad que se provoca dentro del sistema de financiación en general, y también introduce a los regímenes especiales y habla especialmente también dentro del sistema común. Por lo tanto, ese es el primer tema que nos preocupa.

Segundo, si vemos la modificación que se produce en año 2009 y cogiésemos los datos al último, al año dieciocho-diecinueve respecto a los datos del 2001 y los datos del 2009, vemos que hay tres, cuatro comunidades que son especialmente perjudicadas. Las primeras tres son uniprovinciales: La Rioja, Cantabria y Asturias, y la cuarta más perjudicada es la primera pluriprovincial, es Aragón. Esas cuatro comunidades, fundamentalmente esas cuatro, notan una diferenciación en perjuicio del cambio del 2001 al 2009. A punto hay el sistema de la superficie, esto acaba de ser publicado hace una semana por FEDEA, este informe, por Ángel de la Fuente, que a su vez forma parte de la comisión de expertos en nombre del Estado en la Comisión y que estamos hablando.

Si acudimos, además, a los informes que aparecen en la comisión de expertos, donde da a entender y vemos que puede parecer que la comunidad autónoma está bien dotada y de los de los análisis que se hacen nuestra en esas distintas gráficas, pues podemos concluir, que parece que Aragón está entre las seis mejor dotadas. Bueno, pues es que, según esos cuadros, es que estamos mejor que Madrid, es decir, algo pasará con esas cuestiones o esas parametrizaciones que se han establecido, porque esa no es la realidad. La realidad de las necesidades de Aragón no es lo que demuestra ese cuadro y ese cuadro demuestra lo que es el sistema de financiación.

Por lo tanto, hay que recuperar el valor del coste del servicio que tiene que prestar cada comunidad autónoma, y por eso, yo hago siempre mucho hincapié en eso.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hay que acudir al costo del servicio que prestan las distintas comunidades autónomas, y especialmente, en nuestro caso lo que es Aragón.

Es decir, el sistema de financiación no está para financiar territorios, no está para financiar alianzas electorales, no está para eso. Tampoco está para financiar déficit, eso es otra historia. Está para financiar el coste de los servicios básicos esenciales. Aquellas competencias que han sido atribuidas a las comunidades autónomas y nos hemos desviado de ese camino, nos hemos desviado de ese camino, y a Aragón le interesa recuperar ese camino.

Bueno, tengo más cosas que decir, pero continuaré en la segunda parte. Gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Saz.

Es el turno de intervención para el señor consejero. La Mesa en Comisiones no permitía... lo siento, señor consejero.

Pues suya es la palabra. señor Pérez Anadón por tiempo estimado de diez minutos.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* Pues, gracias, presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Bueno, comparezco hoy ante esta Comisión a solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al objeto de debatir sobre el informe elaborado por la comisión de expertos en financiación autonómica y las consecuencias de aplicarse a la comunidad autónoma con los criterios contemplados en el mismo.

El informe de expertos, lo primero que hay que decir es que habla de la revisión del modelo de financiación la autonómica, y al que se refiere usted en la solicitud comparecencia está fechado en julio del diecisiete, es decir, hace más de cuatro años con respecto a la fecha que nos encontramos.

Este informe, sintetiza el trabajo realizado en siete meses por veintiún componentes de la comisión, con el objeto de presentar los análisis necesarios para la formulación de un nuevo modelo,

Intentar, en primer lugar, dar respuesta lo más completa posible y ajustar el sentido de la solicitud de la comparecencia. En realidad, esta comparecencia fue presentada en la Cámara en julio del 2020, hace más de un año, por lo que entiendo que su inclusión en el orden del día está más vinculada a la intensificación que existe en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

estos momentos con respecto a los pronunciamientos de la reforma del sistema de financiación autonómica, que lo que está sucediendo durante estas últimas semanas.

Por ceñirme, como digo, la cuestión que usted me plantea la solicitud, comenzaré analizando aquellos temas que, a nuestro juicio, son los más esenciales de los que trata el informe, puesto por lo que me pide usted que yo aquí comparezca, y que tienen que ver con los siguientes aspectos:

En primer lugar, me referiré a la cuestión de la autonomía tributaria en la doble perspectiva de capacidad normativa y de Administración Tributaria. Respecto a la autonomía tributaria, el objetivo básico es buscar una fórmula de cesión de capacidades normativas en el ámbito de la imposición indirecta, y más concretamente, la propuesta de una posible modificación colegiada de los tipos aplicados en el IVA. Sobre este aspecto le diré, que avanzar en este sentido a nosotros como Gobierno nos parece apropiado.

En el segundo punto, el informe también apostaba, a nuestro juicio de forma pertinente, por una cierta armonización y reforma del impuesto de sucesiones y donaciones, así como del impuesto sobre patrimonio. Esta posición, está en línea con la señalada por algunos de los académicos, que también en el informe consideran que la competencia fiscal aplicada para atraer bases imponibles a cada territorio lleva a un resultado similar a lo que ocurre en los mercados en los que las empresas compiten mediante rebaja de precios, que acaba conduciendo a situaciones absurdas ante la imposibilidad de cubrir los costes de producción con precios sensiblemente rebajados.

En el informe también se plantea un debate muy relevante, pero poco novedoso, pero importante: sobre la necesidad de determinar si habría que garantizar una nivelación total o parcial dentro de las comunidades y, por otra parte, y tiene mucho que ver con lo que usted ha dicho, que me gustaría luego que nos pronunciásemos, ¿verdad?, a ver qué nos parece, cómo nos parece mejor salir ¿verdad? La polémica sobre el mantenimiento o no de la cláusula del *status quo*, que es otro elemento de intenso debate.

Me refiero a la garantía que hasta ahora ha sido habitual en todos los procesos de negociación de nueva reforma del sistema de financiación, de tal suerte que ninguna comunidad recibiría menos recursos con un nuevo sistema de financiación. A este respecto le diré que también a nosotros no nos parece oportuna que se elimine esta referencia. Pero hago aquí “kit-kat” que creo que es interesante. Si no nos parece oportuno que se elimine la referencia a la financiación del 2009, a lo mejor es porque

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pensamos que Aragón sí resulta que vamos contra el sistema que usted acaba de cargar fundamentalmente podemos ir a peor. Cierro “kit-kat”.

Respeto a los indicadores de necesidades de gasto que se plantean, apuntaré que lo conveniente sería, como coincido, como no puede ser de otra manera, con todos ustedes, que estos se debatieron y analizaron con un considerable detalle. En este punto nuestras bases esas están claras y las hemos trasladado en anteriores ocasiones. Variables territoriales no están adecuadamente tomadas en consideración en el modelo. Ni en el cómputo de la población ajustada, ni en la cuantificación de las necesidades de financiación de los servicios públicos.

De manera posterior a la presentación de este informe, en julio del dieciocho, la ministra de Hacienda en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera trasladó a los consejeros su intención de poner en marcha un grupo de trabajo para la reforma del sistema de financiación autonómica, con vistas a introducir mejoras en el actual sistema de financiación para hacerlo más solidario y más equitativo. Mientras tanto, el sistema de financiación aprobado, el de 2009, a pesar de que preveía un mecanismo de revisión y reforma con carácter quinquenal, como bien ha dicho usted, sigue vigente.

Por tanto, estamos ante un debate que no es novedoso para ninguno de los presentes. La reforma del sistema de financiación autonómico aparece recurrentemente como un tema de máxima actualidad, que lo es, desde el año 2014, momento en el que se deberá de revisar el actual sistema del 2009. Como saben, la ministra de Hacienda declaró el pasado miércoles 22 de septiembre que tiene intención de presentar un nuevo modelo del sistema de financiación en noviembre.

Es crucial que, en el tan esperado ansiado proceso de reforma de financiación de las comunidades autónomas de régimen común, se reserven espacios para el análisis técnico sosegado y la reflexión. Por ese motivo valoramos positivamente que el pasado mes de abril, el Ministerio de Hacienda aprobase la creación de un comité de personas expertas para elaborar el libro blanco sobre la reforma tributaria.

Nos parece importante, en primer lugar, disponer de un análisis en profundidad del sistema fiscal con el objetivo de fortalecerlo y modernizarlo para adaptarlos al siglo XXI. De ahí, que posteriormente avanzar en la reforma, poder avanzar posteriormente en lo que es la reforma del sistema de financiación. De la aplicación... La comunidad autónoma, como todos ustedes saben, ha participado en el proceso de consulta pública abierto por el comité de personas expertas para elaborar el libro blanco.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Precisar que esta participación se circunscribe a la solicitud de este comité, aportaciones en el ámbito tributario y no se debe confundir con una solicitud de planteamientos relativos al proceso de reforma del sistema de financiación autonómica. En el mismo, también han realizado, porque nos sirva un poco de ejemplo y que veamos el panorama, han realizado aportaciones, entidades, asociaciones, individuos, entre ellas el Instituto de Empresa Familiar, Comisiones Obreras, CERMI, Ecologistas en Acción, asociaciones del sector cárnico, Cerveceros de España, etcétera. Es de suponer que el comité estudiará todas y cada las propuestas.

El informe de Aragón enviado al ministerio en julio consta de dos partes: En la primera se hace un análisis desde una perspectiva global. En la segunda se incluyen las observaciones que la Administración tributaria de la comunidad autónoma realiza sobre alguna de las áreas en las que el comité prevé especial atención. Este proceso nos ha permitido aportar nuestra experiencia en el ámbito presupuestario, en el de la financiación autonómica y principalmente en el de la aplicación del sistema tributario en Aragón.

Lo apuntaba anteriormente, pero es clave. Garantizar la suficiencia de recursos públicos. Cabe recordar que España se encuentra siete puntos por debajo de la media de la zona euro en ingresos públicos. No podemos obviar, sin embargo, que los aspectos financieros constituyen un elemento, por no decir el elemento, nuclear del Estado de las autonomías. Debemos de ser conscientes y conocedores que, cuando hablamos del sistema de financiación autonómica, en última instancia estamos hablando de aspectos tales como la suficiencia y la autonomía financiera de las comunidades autónomas.

Esto es, estamos refiriéndonos al nivel y calidad de la prestación de los servicios públicos autonómicos, algunos tan sensibles como la Sanidad, la Educación, Servicios Sociales o la vivienda. Asimismo y en buena medida, nos referimos a la presión fiscal, a la que se someten los ciudadanos españoles en función de la comunidad autónoma donde vivan. Por ello son fundamentales los aspectos políticos y la base necesaria es disponer de una dinámica de diálogo.

Si conseguimos avanzar en este sentido, habrá que contar también con la influencia de aspectos más de índole financiero y técnico. En todo caso, en este proceso sepa nuestra opinión. Uno: El modelo que se plantee, insisto, por el Gobierno de España, debe tratarse de una propuesta que sea generalizable al conjunto de las comunidades autónomas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Dos: Debe ser debatida y aprobada en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Tres: La posición del Gobierno es de sobra conocido y se sustenta fundamentalmente en tres pilares: uno del Estatuto de Autonomía, dos: el dictamen elaborado por la Comisión especial de estudio las Cortes sobre el nuevo sistema de financiación autonómica y tres: la declaración de Zaragoza del 10 de septiembre de 2018.

En suma, dado que esta iniciativa del diputado Saz está claro que va más allá de un mero análisis y de un informe técnico, concluyo manifestándole a él y a todos ustedes que, cuando la haya, es nuestro deseo que la propuesta de Aragón se hable y se acuerde con todas las fuerzas posibles de la comunidad autónoma. Para ese momento y los posteriores necesitaremos buena dosis de voluntad política, espíritu de diálogo, solidaridad interterritorial, lealtad institucional y, en definitiva, visión de Estado.

¿Será posible? De todos nosotros depende. Ojalá, aunque como cantaban Golpes Bajos, “Corren malos tiempos para la lírica”. Muchas gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor consejero.

Pues es el turno de réplica del representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Saz.

*El señor diputado SAZ CASADO:* Sí, yo también pienso que esto es una cuestión de Estado y que debe resolverse como una cuestión de Estado, y no como un parche y que, por lo tanto, hay que tener en consideración, no los criterios políticos que tengan que ver con alianzas estratégicas electorales o de otro tipo, sino en interés de las necesidades de los ciudadanos españoles, allá en el territorio donde estén, cuya asistencia de los servicios básicos tenga similares recursos para el cumplimiento de esas obligaciones que se les han transferido a las comunidades autónomas, y eso es lo que tiene que ser la piedra angular y además, también estoy de acuerdo que en el caso de la comunidad autónoma, sería bueno un acuerdo que pudiese unir a la mayor cantidad posible de fuerzas, si eso fuese posible, para demostrar, pues que tenemos una aproximada similar sensibilidad.

Y además, nuestro Estatuto marca ya una trayectoria que hay que seguir y, por lo tanto, en eso estoy de acuerdo. Es decir, aquí no estamos hablando... creo que se cometer un error, no usted, no me refiero a usted, sino incluso el propio informe, o a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

veces cuando se habla del sistema de financiaciones y modificación se hace empezando por los ingresos y terminando por los gastos y debe ser al revés, es decir, no se trata de incrementar los ingresos, no se trata de que todos los españoles paguen más si al final, resulta que el reparto del sistema de financiación para cubrir las necesidades de los gastos básicos, no se hace de una manera equitativa. ¿Qué hacemos pagando más impuestos si después, digamos, parte de esa cesta nueva se la llevan otros territorios y no se tiene en cuenta el verdadero coste de los servicios? y eso es a lo que estoy apelando.

El miedo que me da... es lo que acabamos de ver, es decir, ahora con ocasión del reparto los fondos europeos, pues el Gobierno de Madrid, es decir, Sánchez ha tenido a bien seguir un criterio que no era nuestro, bueno, que no ha tenido mucho impacto, pero me da miedo que de cara al sistema de financiación se utilice la misma cuestión.

Es decir, no vamos a hablar de cuestiones técnicas, porque estamos hablando aquí y sería mucho más extenso el tema, pero lo más preocupante para Ciudadanos es que debe haber una similar disposición de recursos para cualquier español esté donde esté y ello sin diferenciación los regímenes especiales, sean cuales y sean. Y esa es una cuestión que nombra... usted no lo ha nombrado, pero el informe la nombra en varias páginas, donde debería haber una modificación de lo que son las aportaciones a la solidaridad interterritorial, algo que habría que modificarse y que no están para nada. Es más, decir, lo que aplicamos en los en la vida diaria en ayudar a aquellas personas que en una redistribución equitativa, para ayudar a aquellos que menos tienen, eso se puede trasladar también a los territorios, pero sobre todo, porque no se trata, sino de que cada ciudadano tenga los mismos recursos.

Y vuelvo a insistir, si vemos la financiación normativa en competencias homogéneas, hay muchos cuadros sobre ello, vemos que hay dos comunidades que tienen un 200% por encima de la media española y nosotros tenemos aproximadamente un diez por cien por encima de la media, pero insisto, esos cuadros que si resulta que hay comunidades autónomas, bueno, poner como ejemplo Madrid, donde están por debajo de nosotros, que no determinan la realidad, porque además, habría que analizar la siguiente cuestión: Cuando una comunidad autónoma es capaz de suprimir, y yo estoy a favor de la ayuda fiscal, pero a lo mejor parte de las decisiones de competitividad fiscal que se adoptan, es porque sobrevuela una sobrefinanciación posiblemente alta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, es decir, este sistema hay que corregirlo y los resultados que se provocan en los distintos cuadros de estos setenta folios no indican la realidad, y esa realidad es que nosotros desde el año que se cambia el sistema, en el 2009, pues ahí podemos haber perdido, pues a lo mejor dos mil o tres mil millones si se hubiese aplicado determinados criterios, especialmente el de superficie, la mitad de la deuda que tenemos pendiente, porque parte de las deudas y de los decretos que se producen no es por mala gestión, sino como consecuencia de que hay un desorden en tal y como está establecido el sistema de financiación.

Y eso es lo que tenemos que estar ojo avizor, y frente a esto, insisto, creo que todos tenemos que estar de acuerdo. Hay alianzas, alianzas que no tiene nada que ver con partidos políticos, sino con territorios. Están aquellos que quieren que se pondere de una manera importante, lo que es la población, nosotros tenemos un territorio de un 10% , pero la población, tenemos un millón trescientos mil, somos pocos y encima desperdigados, es decir, eso es lo que hay que corregir y hay que ponderar, porque con el 1,8% del actual sistema créanme ustedes, y seguramente el consejero también, aunque no lo diga, que es insuficiente para atender a las necesidades de gasto que se provocan en atender en el territorio, la sanidad y la educación.

Eso ha de cambiarse, porque hoy en día no está ponderado. Por lo tanto, esa es la primera, la primera preocupación, la más importante.

En consecuencia, yo creo que en el momento en el que estamos no es soportable otro 2009, es decir, no podemos esperar que venga una reforma del sistema que nos haga otra década perdida de dos mil, tres mil, cuatro mil millones, si se articula mal, no podemos, tampoco procede otro 2015, por lo tanto, no hay que no hacer nada, hay que hacer... Es decir, tenemos que cambiar el sistema de financiación y tenemos que cambiarlos con criterios equitativos, pero no pido solo para Aragón, estoy hablando en general, como concepto de país. En donde se tenga en cuenta el coste de los servicios y la solidaridad interterritorial, las dos cosas y, por supuesto, la cláusula status quo, es decir, estoy convencido de que se mantendrá, a pesar de lo que se diga, seguramente que se mantendrá y ese es uno de los votos particulares que presentó la comunidad autónoma.

Es decir, concluyo, estoy de acuerdo que tenemos que ponernos de acuerdo, porque es un tema nacional, un tema de Estado y estoy de acuerdo que tenemos que ponernos entre nosotros también de acuerdo para intentar presentar en Madrid un proyecto, que a ser posible déjenos participar cuando proceda, y que demostremos la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

solidez y hagamos que los aragoneses tengan unos recursos de financiación de nuestra, sanidad, nuestra educación y los servicios sociales equivalentes a lo que son la media nacional, computándose el concepto de territorio, porque el resultado de los cuadros actuales, da una visión distorsionada y parece que estamos mejor que lo que estamos y no es la realidad.

Porque las gafas con las que se mira esta realidad son los parámetros que se introducen en la ecuación de este sistema del año 2009, que ya le digo que no estoy de acuerdo en absoluto y que ha demostrado que posiblemente hayamos perdido tres o cuatro mil millones en la última década.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Saz.

Turno de dúplica para el señor consejero, señor Pérez Anadón, por tiempo estimado cinco minutos.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* Partiré, señor Saz, de un principio en el que estoy convencido que todos estamos de acuerdo y con el que ha empezado usted su intervención.

Cada español tiene que tener la misma prestación del servicio esencial, es una declaración de principios. Otra que también da la impresión de que parece una declaración de principios para usted es, lo mala que fue la financiación de 2009, que yo no la voy a defender. Simplemente voy a hacer una pregunta, como decía Serrat en su canción “A quien corresponda”, o sea, a todos los grupos parlamentarios.

¿Sería bueno partir de que cualquier reforma garantizarse en la salida de la negociación la asistencia de los mismos fondos que en el 2009? porque hay comunidades autónomas que están planteando que no, que, como veíamos aquí, perdóneme la globalidad de la expresión o lo tertuliano de la expresión, “que se vuelva a barajar y se reparta cartas”. Igual a lo mejor empezamos todos a hacer manifestaciones en favor de la financiación del 2009, o sea, quiero decir, que pondremos también las afirmaciones rotundas, que a mí en principio me parece bien, pero no se pueden concretar luego también como si fueran temas inamovibles, porque podemos tener un problema más importante.

Y bueno, yo sí coincido claramente con los temas que nosotros tenemos que poner y focalizar aquí nosotros ¿no?, pero también le diré: Primero, ¿la necesidad de reforma está clara? ¿Qué se va a producir una decisión que va a tener poco que ver...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

porque aquí hay una gran discusión, no nos engañemos y mirémonos todos a los ojos. ¿Esto va a tener más protagonismo, como parecería lo razonable, de las diferentes fuerzas políticas que conforman también el Parlamento de España, puesto que como ley orgánica se va a tener que tramitar?

O ¿va a resultar que, independientemente o complementariamente por no decir, independientemente, de lo que son los posicionamientos ideológicos o la pertenencia a un grupo político parlamentario en cada momento se van a producir diferentes compartimentos más o menos estancos entre las diferentes comunidades autónomas? Donde yo veía a la ministra bastante acertada cuando decía, mire usted: Por un lado, decía el otro día en el Parlamento, Galicia, Asturias, Cantabria, La Rioja, Castilla León, Extremadura, Castilla La Mancha y Aragón. Yo creo que prácticamente estaríamos todos de acuerdo en eso. Por otro lado, Andalucía, Murcia y Valencia y, por otro lado, Baleares, Cataluña y Madrid.

Aquí le haré una diferenciación que usted le salva muy académicamente, pero cuando se va a la realidad también plantea algún problema. Mire usted, yo no me voy a meter con las comunidades autónomas que tienen un régimen de financiación especial, que no es el común, vale, esta reconocido en la Constitución.

Pero ¿acaso no está también reconocido en la Constitución que los servicios básicos también han de ser iguales y los derechos son desiguales en cada territorio? Pues, ojo, cuidado, porque si admitimos como usted también acaba de decir, y a mí no me duelen prendas en decirlo, no es la primera vez que lo digo, que hay que hay un déficit estructural de financiación desde que se produjeron el traspaso de competencias con respecto a los niveles de prestación que tenemos que tener servicios básicos, pues nos podemos encontrar con que si dejamos tan fácilmente que los del régimen especial, sin que primero haya una igualación en servicios de servicios básicos, se vayan por su lado, que nos encontramos nosotros con unos se estén dedicando a más o menos fruslerías y otros no tengamos, y otros no tengamos los servicios básicos bien cubiertos.

Y diré más, y diré más. Romperé una lanza, porque aquí a veces son muy engañosas las posiciones, le diré más, ¿por qué junto Cataluña y Madrid? Porque mire usted, cada reivindicación que hacen los teóricos, luzbeles de la financiación y de la idoneidad de España, que son los catalanes, cada euro que se llevan los catalanes, se lleva un euro y medio Madrid. Estúdielo usted, sin decir nada desde tiempos ya de Esperanza Aguirre. Aquí hacemos mucho ruido con lo general, hacemos mucho ruido con lo general, pero cuando viene muy bien vemos, vimos pocas broncas entre

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Esperanza Aguirre y los de entonces dirigiendo Cataluña, porque bueno, les marcaban el paso y les salía bastante bien.

Con lo cual, quiero decir, creo que habrá tensiones entre las de régimen común, que no hay que olvidar que las que tiene un régimen especial pueden tomarse muchas más diferencias si no tenemos en cuenta que los servicios básicos tienen que ser iguales, el momento en el que se produce la reforma es muy opinable también, el que se puede acabar planteando. Hay gente que piensa que es mejor en momentos de abundancia.

Hay gente que piensa, sin embargo, que tiene que ser en momentos de crisis, sobre eso hay diferentes tesis teóricas, en la cual yo no me considero ningún experto ni siquiera para para pronunciarme, pero fundamentalmente ¿Hasta dónde vamos a poder llegar a acuerdos en este Parlamento entre las diferentes fuerzas políticas, olvidando el papel que en estos momentos circunstancialmente estamos cada uno de nosotros ocupando? porque el oportunismo y el tacticismo en estos temas normalmente es un arma que carga el diablo, fíjense ustedes, fíjense ustedes, lo mala que era la del 2009 y aquí está vigente, ¿de acuerdo?

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor consejero.

A continuación, intervendrán los demás grupos parlamentarios. Comienza la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida. Señor Sanz, tiene la palabra.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Buenos días, señor consejero.

Cerraba su intervención con una pregunta, y yo le voy a hacer otra. Decía: ¿hasta dónde podemos aparcar los intereses partidistas?, bueno, ¿cómo de largas van a ser las longitudes de mira de las luces con las que queremos abordar este debate y hasta qué punto vamos realmente a asumir de lo que estamos hablando?, porque estamos hablando, a mi juicio del corazón del Estado, de lo que da sentido y cimenta la comunidad política que somos, es decir, la aportación y el reparto solidario de esos recursos para la garantía de derechos fundamentales, teniendo en cuenta una faceta de la que poco se ha hablado en esta intervención y habida cuenta de que es netamente política, el debate que hoy nos ocupa, pues nosotros también queremos aportar a ese punto de partida del debate en esta Cámara.

Claro, decía el portavoz de Ciudadanos y bueno, en eso podemos estar de acuerdo. Las desigualdades entre personas no se pueden... no puede ser que haya

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

servicios para una persona y para otra persona en otro territorio no pueda haber, pero claro, tampoco podemos permitir perder de vista el, cómo se consiguen esos recursos, es decir, la fiscalidad, la aportación al Estado, la capacidad de implicación, con lo de todos y con lo de todas, porque de lo contrario, estamos haciéndonos, permítanme la expresión “trampas al solitario” y estamos poniendo una longitud de mira de luces, como decía, pues muy cortita, y eso nos llevará otra vez al fracaso y a la insatisfacción de algo fundamental como es, por un lado, los derechos, pero también la justicia en la que se tienen que cimentar esos derechos, en lo que respecta a la consecución de los recursos necesarios para garantizarlos.

Por lo tanto, también hay que hablar de la aportación al Estado, también tenemos que hablar de la capacidad fiscal y tenemos que hablar del esfuerzo fiscal. Yo considero que esto es necesario, si no hablamos de estas cuestiones, nos estamos dejando una buena, una buena parte del debate sin abordar, porque en este sentido, es verdad que, bueno, tendemos permanentemente a hablar del reparto, del reparto de los recursos, del reparto de la tarta, de la comparación, de abordar bloques desde una perspectiva común, pero realmente yo no comparto esa definición que hacía el portavoz de Ciudadanos.

Tenemos que saber lo que no cuestan las cosas para conseguir el dinero suficiente para poder abordarlo. Hay que incrementar los recursos públicos, eso es evidente y hay que hacerlo también por una cuestión de justicia, porque lo que no se puede pedir es que haya gente que participe más en la aportación al Estado, a tenor de su capacidad, es decir, aporten porcentualmente más dinero que otros, que teniendo más dinero aportan menos y luego exigir que para todos café con la prestación de servicio.

Yo creo que esto es una cuestión fundamental que da sentido a nuestra comunidad política, de Estado social, y en ese sentido hay que abordar este asunto.

En Aragón tenemos un dictamen, señor Pérez, es verdad que el debate del informe, del informe del que se debate hoy el dictamen que tenemos en Aragón de esa comisión de estudio para el modelo fiscal, prácticamente son coetáneos, confluyen en el tiempo y es bueno recordar algunas de las cuestiones que ha salido aquí, complejo, poco transparente y satisfactorio ese modelo de financiación del 2009, la comparación solo tiene que ver con el reparto, con la financiación ordinaria y otros fondos de los que Aragón no participa, bueno...

Hablábamos también de no ponderar suficientemente las singularidades territoriales, el envejecimiento, la dispersión, la población, la densidad de población, la superficie del territorio, bien. Yo creo estas cuestiones también vienen reflejadas en ese



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

informe que se plantea hoy a debate, en el que lo primero que hay que poner encima la mesa reconoce, es que hace falta más financiación y yo creo que es por ahí por donde tenemos que ir, y vuelvo a decir, porque en nuestro informe también hablamos, recuerden, de la corresponsabilidad fiscal necesaria y en todos los debates que hemos abordado sobre reformas fiscales, siempre hemos hablado la armonización fiscal.

Bueno, pues lo que hay que abordar con la perspectiva de Estado es cuánto y cómo queremos que se hable justo, nuestro sistema fiscal para con el reparto de la riqueza que también se produce mediante la financiación de servicios públicos mediante una fiscalidad progresiva, y ese es el debate que tenemos que afrontar en todos los territorios y yo creo que eso es lo que usted debería de defender también el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, más allá de alinearse con unos o con otros, es decir, vamos a abrir el melón de fondo, en profundidad y vamos a abordar los problemas de verdad que tiene pues nuestro modelo, nuestro modelo fiscal y financiero.

La desfiscalización progresiva, el dumping fiscal, la desarticulación de derechos fundamentales, la bajada de la participación de los recursos públicos en el global de la economía, en fin, una serie de cuestiones que nos abocan a situaciones que nos resta músculo y capacidad cuando vienen mal dadas como las que hemos vivido ahora.

Por lo tanto, corresponsabilidad fiscal, de valorar también, como decía en ese informe, fíjense, el informe decía que es necesario hablar de la financiación por habitante ajustado al esfuerzo fiscal que se realiza, teniendo en cuenta también la capacidad, por supuesto, pero esto nadie quiere hablar, de la capacidad fiscal, como digo, nadie quiere hablar y hoy hay que hablar también de eso.

Hablaba también ese informe de la necesidad de integrar Administración tributaria entre comunidad autónoma y el Estado, a mí me gustaría también saber cómo lo ve usted, el fin, una serie de cuestiones que me parecen que me parecen interesantes.

Hablaba usted del *status quo*, hombre, pues con el resultado, o sea, con el volumen total de recursos que tenemos ahora yo entiendo que ninguna comunidad autónoma quiera volver a repartir cartas, obviamente. El problema es que hay que abordar este debate desde otra perspectiva y con otra ambición. Sí, sí, porque realmente no quieren abordar el debate desde otra perspectiva y con otra ambición y si hubiese más a repartir, estoy seguro, estoy seguro de que todos querríamos volver a dar cartas, pero el problema es que nadie quiere moverse en cuestiones fundamentales que dan sentido al sistema de financiación, que es: ¿de dónde sale el dinero si incrementamos los recursos públicos? Fiscalidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Vuelvo otra vez, señor Pérez, yo le pido que seamos valientes y que recuperemos lo que dice nuestra Constitución, fiscalidad, fiscalidad, porque de lo contrario, pues esto va a volver a ser un fracaso a medio plazo y no podemos permitirnos otro fracaso a medio plazo. Estamos en un momento muy importante en el que se está jugando cómo queremos que sea a futuro nuestra sociedad, nuestra comunidad política

¿Qué papel tiene que jugar el Estado? La COVID ha puesto de manifiesto que es imprescindible, bueno, pues simplemente juguemos el papel que tenemos que jugar, que es el constitucionalmente mandado y abordemos una reforma fiscal justa, que haga que pague más quien más tiene y repartamos a tenor de las necesidades de cada cual, pero también tenido en cuenta las capacidades y el esfuerzo.

Y eso es una cuestión objetiva, o cuando menos exijamos la corresponsabilidad fiscal para garantizar justicia. Justicia, no solo en la prestación de derecho de servicios públicos, sino también justicia a la hora del reparto de la riqueza, que es fundamental y la fiscalía juega un papel fundamental en esto.

En fin, señor Pérez, ya sabe cuál es la posición de Izquierda Unida. Nosotros, desde luego, iremos a cualquier debate con la mejor de las actitudes para llegar a acuerdos, pero el debate, abordémoslo en profundidad, abordémoslo en profundidad si no, no estaremos haciendo los deberes correctamente.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Sanz.

El turno de intervención para el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat, tiene la palabra.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER:* Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías y buenos días, señor consejero.

Y en primer lugar, agradecerle las explicaciones que nos ha ofrecido. Como sabe, nuestro partido, el Grupo Parlamentario Aragonés, y nos consta que este Gobierno dejara clara su posición respecto al sistema de financiación autonómica, y es que para nosotros en Aragón no queremos ser más, pero tampoco menos, y por ello es necesario que desde nuestro territorio sumemos fuerzas para que el Gobierno de España de turno, gobierne quien gobierne, tenga en cuenta las necesidades de nuestra comunidad autónoma, las necesidades de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y es necesario que no solo cuenten de forma importante los criterios de población o simplemente políticos a la hora del sistema de financiación desde el Gobierno de España a las comunidades autónomas.

Como todos sabemos, en Aragón tenemos una serie de características diferenciales que han de ser tenidas en cuenta: Somos el 10% de España, el 2,8% de la población, un territorio amplio, un amplio y extenso medio rural y una población dispersa y envejecida, y esto lo tenemos que tener en cuenta. Por tanto, el coste de los servicios públicos es diferente en Aragón, en otras comunidades autónomas, como así hacía algún portavoz referencia.

Estamos ante un debate que no es novedoso para ninguno de los presentes. La reforma del sistema de financiación autonómica aparece recurrentemente como un tema de máxima actualidad desde el año 2014, momento en el que se debería haber revisado el sistema actual de 2009.

De este modo coincidimos en que es crucial que en el tan esperado y ansioso proceso de reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común, se reserven espacios para el análisis técnico sosegado y la reflexión, y es que para nosotros también es clave garantizar la suficiencia de recursos públicos, como bien hacía referencia usted, señor Pérez Anadón.

Cuando hablamos del sistema de financiación autonómica, estamos hablando de aspectos tales como la suficiencia y la autonomía financiera de las comunidades autónomas. La posición de este Gobierno de Aragón, de sobra conocida, y usted lo explicaba, se sustenta fundamentalmente en tres pilares: El Estatuto de Autonomía de Aragón, el dictamen elaborado por la comisión especial de estudio de estas Cortes, del nuevo sistema de financiación autonómica y esa declaración de Zaragoza del 10 de septiembre de 2018.

En definitiva, coincidimos, por un lado, con el dictamen de estas Cortes, donde tendrán que tener más ponderación los criterios que, para determinar la financiación establece nuestro estatuto de autonomía. Es decir, el esfuerzo fiscal, la estructura territorial y poblacional y especialmente el envejecimiento, la dispersión y la baja densidad de población, así como los desequilibrios territoriales, y por otro, la puesta en valor de lo comentado anteriormente a la hora de poner en valor el nuevo sistema de financiación, la garantía de prestación de niveles similares de servicios públicos en todas las comunidades autónomas con independencia de su capacidad para generar ingresos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por tanto, coincidimos con usted, señor Pérez Anadón, en que es importante que el nuevo modelo de financiación nazca desde el diálogo y un amplio consenso. Para nosotros esto es muy importante, pero también es importante que se fundamente en el pleno respeto a la Constitución, en concreto al principio de igualdad entre todos los españoles, garantizando los mismos derechos independientemente vivan de donde vivan.

Y finalizaré como he empezado, Aragón es España, contribuimos a su creación y no queremos ser más, pero tampoco menos. Muchas gracias, presidente.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señora Peirat.

A continuación, intervendrá el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Arranz, tiene la palabra.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero, señor Pérez Anadón.

La crisis COVID ha intensificado los problemas estructurales de nuestro país, como los elevados niveles de deuda pública, el déficit estructural, el alto nivel de paro o el reducido tamaño medio de nuestras empresas. En estos momentos en los que parte del tejido productivo ha sido golpeado y afronta un proceso de reconversión, se precisa llevar a cabo medidas que faciliten este proceso de transformación en lugar de entorpecerlo.

En este contexto, la fiscalidad juega, pues un papel relevante, un papel clave, debido a la interacción que tiene el diseño del sistema tributario sobre la actividad económica.

Sin poner en duda que los impuestos, obviamente, son necesarios e imprescindibles para promover determinados bienes y servicios públicos. Es una realidad evidente. Es innegable que introducen costes y distorsiones también en la actividad económica, lo que debe ser tenido en cuenta a la hora de abordar una reforma fiscal.

Se deben evitar, a nuestro juicio, las amortizaciones fiscales que se traduzcan en incrementos impositivos. Por desgracia, las propuestas que se vislumbran parecen ir en esa dirección, promoviendo en general un incremento de impuestos y una armonización fiscal al alza de los distintos territorios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Un sistema tributario competitivo promueve unos niveles más altos de crecimiento económico e inversión, lo que aumenta los ingresos públicos a largo plazo y permite financiar el gasto público con un menor esfuerzo.

Es importante complementar los indicadores de presión fiscal con otros como el esfuerzo fiscal, la presión fiscal efectiva o incluso la presión fiscal normativa, toda esa burocracia administrativa, pues también hay que tenerla en cuenta.

Recientemente se ha publicado el Índice Autonómico de Competitividad Fiscal relativo al ejercicio 2021, que permite a gobernantes, empresarios, contribuyentes de una comunidad, pues medir, comparar, evaluar un sistema fiscal suyo con el de otras comunidades.

En relación a los resultados publicados, Aragón mantiene su posición decimoséptima sobre diecinueve en competitividad fiscal. O sea, es una mala posición. Los aragoneses hacemos un esfuerzo fiscal mayor a los madrileños, a los vascos, a los andaluces, por ejemplo.

Aragón se sitúa entre las peores regiones en tres impuestos clave a la vez: o sea, la renta, sucesiones y patrimonio. Cierto es que se han realizado algunas reformas como la del impuesto de sucesiones, pero desde 2019 se cuenta con más impuestos propios.

Como recomendaciones para Aragón reflejadas en este informe destacamos: la reforma del impuesto sobre la renta reduciendo los tipos impositivos de todos los tramos de forma inmediata, con un tipo impositivo máximo del veinte o 21%, reformar drásticamente el impuesto sobre sucesiones y donaciones hasta reducirlo al nivel de Cantabria, Andalucía o Galicia, derogar el impuesto sobre el patrimonio o bonificarlo al 100% o eliminar o reducir a un máximo de tres el número de impuestos propios autonómicos, en la línea completamente de las iniciativas y propuestas que en esta materia mantiene Vox.

El reparto de los fondos de financiación o este debate de la financiación autonómica es una constante en las últimas décadas, que solo ha llevado, por cierto, a más despilfarro, a la insolidaridad, a la desigualdad entre españoles, alimentando una cultura del individualismo y el interés autonómico por encima del nacional.

El debate sobre el modelo de financiación es el instrumento que han utilizado desde siempre, Partido Popular y PSOE para comprar los votos de partidos independentistas legislatura tras legislatura con los recursos de todos los españoles.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Algunos hablan de costes del servicio por habitante, otros del peso de la población, otros del PIB autonómico. Siempre en función de esos intereses individualistas y no del conjunto nacional.

Todos los partidos menos Vox coinciden en lo esencial de este debate, dividir España en diecisiete Reinos de Taifas, ya sé que no le gusta a usted esta expresión, pero es así, cada vez más caros e insolidarios con los territorios más desfavorecidos o en proceso de despoblación, como es el nuestro, por cierto.

Muchos presidentes autonómicos hablan de infrafinanciación mientras, a la vez, dilapidan el dinero de los españoles en organismos duplicados, empresas públicas muertas, observatorios o institutos completamente inútiles.

Nosotros entendemos, como ha entendido el ponente, o el que ha solicitado esta comparecencia, que estamos ciertamente, con todas nuestras diferencias, por supuesto, que estamos ante una cuestión de Estado, ciertamente, y que España necesita esa visión nacional de la acción política y administrativa que permita poner toda la maquinaria y todos los componentes del Estado al servicio del bienestar y la prosperidad de todos los españoles.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias señoría.

A continuación, interviene el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Martínez, tiene la palabra.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero, bienvenido a esta comisión y muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado.

Yo creo que casi todos podemos coincidir en que el debate que se produce o que se está produciendo ahora, es la necesidad de reformar el sistema de financiación autonómica, ya no solamente porque el propio sistema establecía un plazo de revisión cada cinco años, en el 2009, en el 2014, se tendría que haber revisado con una mayoría absoluta, con lo cual con oportunidad política de no tener que debe favorecer nadie.

Y yo creo que se podía haber hecho, lo digo, en el 2014 había una mayoría absoluta del Partido Popular, con lo cual estas cuestiones que se introducen aquí en el debate de que hay que pagar algunas fuerzas políticas a otras, en aquel momento se nos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hubiera tenido que producir, con lo cual no sé por qué no se hizo en aquel momento, o sí que lo sé, pero bueno.

De cualquier forma. Yo creo que lo que está demostrado claramente es que la comunidad autónoma, en este caso Aragón, también muchas otras, no tienen la suficiencia financiera para prestar o para poner en marcha las competencias que tienen en sus estatutos de autonomía.

Si no lo decimos aquí nosotros vamos a los entornos de la Cámara de Cuentas de Aragón y desde que existe el informe general de la Cámara de Cuentas, no hay suficiencia financiera para ejercer o para garantizar el Estado del bienestar, que es bastante importante.

Pero a nosotros también nos preocupa que, si la suficiencia financiera no existe, con lo cual no hay autonomía financiera, con lo cual, autonomía política mucho menos, a nosotros eso también nos parece relevante.

De cualquier forma, ahora contamos con un sistema de financiación que a nadie le satisface, que es opaco, que es farragoso, en lo que además, como aquí hay un caldo... hay mucho ruido, también puede dar la sensación a los ciudadanos y ciudadanas de las comunidades autónomas que estamos en desventaja unos con otros, que sí que lo es, que sí que lo es y qué bueno, pues también favorece a otros discursos recentralizadores que creo que no va a ser bueno para los territorios, en el que a mí me parece que sería importante que una vez por todas se estableciera ya esa reforma y con el consenso que se requiere.

Pues me parece, señor Pérez Anadón, que una cosa es el deseo y otra cosa será la realidad. Me parece que no va a haber suficientes mimbres ni suficiente altura política para poder encontrar el consenso. De cualquier forma, a mí hay cosas que me parecen interesantes y que aquí se están creando ya unas fórmulas que van a ser irresolubles.

Si nadie queremos...si lo que recibimos cada uno es, partimos de ahí y vamos al alza, pero no podemos revisar el sistema fiscal, a mí no me salen las cuentas, es que no me salen, porque el reparto entre comunidades autónomas va en función de los ingresos que tiene el Estado. Entonces, si no aumentamos, si no aumentamos la tarta, no habrá suficiencia financiera, es que nos pongamos como nos pongamos. Con lo cual, ojo con las soflamas y discursos que se lanzan porque es estaremos engañando a la gente.

Yo creo que, para hablar de iguales, también hay que hablar de iguales condiciones y me parece muy importante tener en cuenta cuál es la capacidad fiscal de cada comunidad autónoma para, a la hora de ese reparto que yo no sé si cree que es...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

yo no creo que tenga que ser igual, sino inequitativo, es decir, que todos nos pongamos en las mismas condiciones, porque si no las diferencias se seguirán generalizando y serán mucho más difíciles de corregir.

Ahora hablar de armonizar impuestos, pues está demonizado. Pero si vamos a... yo me voy a referir solamente aquí en el que todas las fuerzas políticas de la legislatura pasada aprobaron este dictamen de la comisión especial de estudios para la nueva financiación autonómica, y claro, aquí sí que se habla se armonizar impuestos, porque si no, no estamos todos en condiciones de igualdad a la hora de captar recursos económicos para nuestra comunidad autónoma.

Y luego yo también quiero poner otra cuestión encima de la mesa y es el efecto que tiene la capitalidad, en este caso del Estado español y la atracción económica que eso supone. De eso ya hay estudios, ya hay estudios de ello, y entonces creo que también es una cuestión que se tiene que tener en cuenta.

Nosotros hablamos, y es verdad que es nuestros aspectos diferenciadores que es la dispersión, la demografía, que tenemos un territorio muy amplio que sé que a nosotros eso nos lastra a la hora del coste de los servicios, pero creo que en este nuevo sistema de financiación también se tienen que poner encima de la mesa aquellos factores que a las comunidades autónomas no les agravan, sino que les benefician, para de verdad, pues esa solidaridad y ese reparto más justo sea tenido en cuenta.

De cualquier forma, si la premisa es que nadie puede rebajar sus impuestos, sino que los tiene que aumentar porque no hay suficiencia financiera y no tocar el sistema fiscal como está poniendo la derecha encima de la mesa, sino que, es más, incluso albergar *dumpings* fiscales, pues yo creo que ni va a haber consenso ni va a haber forma humana, de que se pueda hacer un reparto equitativo que creo que es eso de lo que se trata.

Me gustaría añadir otra cosa. No sé si se va a producir la reforma del sistema de financiación autonómica a finales de este año, o al siguiente, pero sí que podemos decir que tenemos un estatuto de autonomía y a partir de cierto sitio nos lo podemos empezar a leer todos, que es interesante y a lo mejor también habría que activar o que desarrollar más el artículo 108 de nuestro estatuto de autonomía, que a lo mejor no, yo creo que sería una buena herramienta para conseguir más recursos para garantizar la suficiencia financiera que requieren las arcas de la comunidad autónoma.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señora Martínez.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Turno de intervención para Podemos Equo Aragón. Señora Prades, tiene la palabra.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias, señor presidente. Bienvenido, señor consejero, y desde luego, pues hemos escuchado atentamente su intervención, todo lo que tiene que ver con la financiación autonómica.

Es un debate que en esta cámara hemos afrontado ya en muchas ocasiones, casi al inicio de la legislatura fue de los primeros debates que tuvimos en esta comisión, incluso en pleno y llegando, pues a aprobar iniciativas por unanimidad, porque todos los grupos parlamentarios aquí presentes consideramos que es importante esa reforma del sistema de financiación autonómica.

Lo fundamental que debemos perseguir con ese sistema de financiación es poder financiar suficientemente todos los servicios sociales y que debe prestar nuestra comunidad autónoma.

El sostenimiento de los servicios públicos para garantizar esa igualdad que todas y todos perseguimos, es fundamental que estén dotados económicamente los servicios públicos.

Pero como han dicho otros portavoces que me han precedido, debemos mantener en paralelo, a la vez que este debate sobre la financiación, también un debate sobre la fiscalidad. Porque no son departamentos estancos. Sabemos perfectamente que, si no afrontamos una reforma, una armonización de la fiscalidad tal como se propone ya en otros espacios, pues difícilmente podremos llegar también a un sistema de financiación justo para nuestra comunidad autónoma.

El criterio de población ajustada es uno de los criterios que queda recogido en la conclusión del dictamen, pero nosotros también creemos que para que se haga justicia con nuestra comunidad, pues debe reflejar, Bueno, el coste real que aquí se ha dicho ya anteriormente, que cuesta en mantener los servicios en esta comunidad autónoma y que se tienen que ponderar otras variables que determinan ese criterio de población ajustada.

Debe corregir los desequilibrios territoriales, debe avanzar en la equidad en la prestación de servicios y, desde luego, debe avanzar en alcanzar esa justicia territorial que en Podemos hemos reclamado en muchas ocasiones y que creo que bueno, que queda bien reflejado en ese punto cuatro del acuerdo de gobierno que firmamos los cuatro grupos que conformamos el gobierno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pues lo que pedíamos era que se diese cumplimiento al dictamen, al estatuto de autonomía también y que ya se recogía en ese dictamen, pues recoger e incorporar el coste de la prestación de los servicios básicos en el territorio, las variables relacionadas con el esfuerzo fiscal, estructura territorial y poblacional, dispersión geográfica, la escasa densidad de población y el envejecimiento o la extensión territorial.

Nosotras creemos que es importante afrontar ese debate porque, evidentemente estamos en una situación compleja. Estamos saliendo de una crisis en el que muchas desigualdades se han incrementado y se han puesto todavía más en evidencia, pero es importante que ese sistema de financiación que tenemos, que arrastramos de 2009 con sus reformas posteriores, es importante que seamos conscientes del momento actual que estamos viviendo y de lo que nos demandan la sociedad.

En ese libro blanco sobre la reforma tributaria que está trabajando el comité de expertos, nos parece muy importante en ese estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, pues se afronte el estudio sobre la fiscalidad medioambiental, el impuesto sobre sociedades, el propio Biden ha propuesto subir el impuesto sobre sociedades y han alcanzado un acuerdo de una subida hasta el 26,5% y bueno, en la propia Unión Europea, pues también a plantear la necesidad de armonizar este impuesto, pues con el fin de evitar la elusión fiscal entre los Estados miembros.

Evidentemente también es importante, pues, afrontar la tributación sobre la economía digital y la armonización patrimonial. En nuestras sociedades la economía está cambiando y debemos estar a la altura del momento que nos está tocando vivir.

Así que yo creo que cuando, desde su departamento, desde Aragón, planteen las propuestas que deben ese comité de expertos, valorar y en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera deben trabajar para conseguir un sistema de financiación más justo y equitativo, con Aragón y con el resto del Estado, sepa poner en valor y sepa a trasladar, pues nuestra singularidad territorial y, desde luego, el coste de los servicios públicos que tiene el medio rural, siendo servicios públicos bien dotados económicamente, difícilmente podemos sobrevivir en estos espacios tan complicados que estamos viendo día a día.

Así que simplemente le deseo de verdad la mejor de las suertes. Transmitirle toda la fuerza que podamos para que sepa reivindicarlas en esos espacios y simplemente ya, termino mi intervención, pues para aprovechar para despedirme de usted porque dejaré de ser portavoz en esta comisión. Ha sido un placer debatir, escuchar y aprender de todos ustedes. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señora Prades.

Turno de palabra para el Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente. Gracias, consejero, por las explicaciones que nos ha dado. Menos mal que ha dejado claro que el informe era del 2017.

Lo que yo no sabía es que se iba hablar también del informe de competitividad fiscal en esta... en esta comisión, que, por cierto, seguimos saliendo muy mal parados.

Ahora de lo que se está hablando en esta comisión es que se va a intentar afrontar, reitero, se va a intentar afrontar, la reforma del modelo de financiación autonómico, tal y como ha anunciado recientemente la ministra de Hacienda, que, también le recuerdo que prometió en julio del 2018 un pleno monográfico sobre financiación autonómica y que se iba a constituir la comisión de expertos y ha llovido un poco desde entonces.

La ministra dijo que tiene intención de presentar en torno al mes de noviembre una propuesta de criterio de población ajustada para dar inicio a la reforma del modelo de financiación autonómica, aunque el Gobierno de España sigue empeñado en la armonización fiscal, en esa batalla contra la Comunidad de Madrid y esperará a conocer el informe del comité de expertos para la reforma fiscal que se publicará a finales del próximo mes de febrero.

De todas formas, usted ha hablado de Madrid, pero no ha dicho cuánto aporta Madrid al resto de España. Otros portavoces también han hablado de Madrid.

Yo los últimos datos que tengo son del diecinueve y al fondo de garantía de servicios fundamentales, en 2019, de los doscientos dieciocho millones que recibió Aragón, sesenta y dos los aportó la Comunidad de Madrid y veintiuno, por ejemplo, los aportó Cataluña. Y así podemos hablar hasta los doscientos y pico millones que la Comunidad de Madrid aporta, por ejemplo, a Extremadura.

Decía también la ministra de Hacienda que este debate se tendrá que plasmar posteriormente en una ley orgánica que exigirá el acuerdo de los dos grandes partidos.

Yo espero que tenga más éxito que lo referente al acuerdo del Poder Judicial, verdad, señor Pérez Anadón, pero de todas formas lo veo muy complicado. Veo muy complicado ahora mismo ese acuerdo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Tenemos que tener claro los que nos sentamos en esta comisión, que estos debates, si es así es nuestra posición sobre financiación autonómica, deben afrontarse en momentos de equilibrio político y de bonanza económica. En el 2015 no la había. Esa es la explicación y lo ha dicho muchas veces Mariano Rajoy, y ahora tampoco, ninguna de estas premisas se cumple, así que yo... ojalá salga adelante un acuerdo de todos, pero auguro un debate complicado, tenso y poco fructífero.

Hoy la financiación autonómica está en el centro del debate, porque lo urgente es hacer frente a los costes más inmediatos relativos a la crisis sanitaria y económica que estamos viviendo, en especial al aumento del gasto sanitario educativo y social, y precisamente es en estas políticas donde las comunidades autónomas tenemos un papel protagonista, ya que en estas el peso del gasto autonómico supera el 90% del total.

Pero tal como advirtió la presidenta de la IDEF, además, este 40% del gasto sanitario y social ligado al COVID, se va a convertir en un gasto estructural en los próximos años.

Y respecto a la posición de Aragón frente a este debate, creo también que todos los aquí presentes la tenemos clara, porque es la que se recogió en ese dictamen elaborado por la comisión especial de estudio de estas cortes, de las que algún miembro de esta portavoz...de esta comisión forma parte, y que, salvo que algún partido de los que formamos el arco parlamentario se desmarque, la comisión especial estimaba que Aragón debía defender la ponderación, como han dicho todos los portavoces, de las singularidades de nuestra comunidad, que recuerda el estatuto de autonomía.

Hasta ahora modelo de financiación autonómica y lo que se vislumbra que va a seguir pasando es que abunda en el criterio de población en detrimento de la valoración de la superficie, de la densidad, de la dispersión poblacional etcétera, que son las variables precisamente que condicionan la prestación de servicios a nuestro extenso territorio.

Bien, la financiación de nuestra comunidad autónoma está determinada por unas características demográficas y territoriales especiales que no pueden ignorarse a la hora de fijar el coste de los servicios y las necesidades de gasto.

Esta es la posición que Aragón ha defendido siempre, la que debemos seguir defendiendo sin fisuras, y en ese camino, señor consejero y señorías, nos encontrarán, encontrarán al Partido Popular de Aragón.

También no me resisto a recordarles que ese dictamen que firmó alguno de los portavoces aquí presentes también pedía mayor autonomía financiera, que es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

precisamente lo contrario de...mayor autonomía financiera y mayor autonomía fiscal, que es precisamente lo contrario de lo que están defendiendo ahora todos ustedes y sobre todo algún portavoz que firmó ese dictamen.

Y alguna cuestión más, quiero decirle, señor consejero, antes de terminar, y es que usted hablaba de insuficiencia de ingresos públicos, es cierto, pero siempre cuando ustedes, los de la izquierda, ligan el debate de la suficiencia de recursos públicos, hablan siempre de presión fiscal. Yo prefiero hablar de esfuerzo fiscal.

Porque los españoles somos los quintos que más esfuerzo fiscal sufrimos en Europa. Por lo tanto, es muy complicado que nos podamos comparar a otras economías como Dinamarca, por ejemplo, cuya renta per cápita media es de cincuenta y un mil euros al año, mientras que la de España es de veinticuatro mil euros al año.

Así que, cuando hablemos de suficiencia, hablemos también de esfuerzo fiscal.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señora Susín.

Hacemos un pequeño receso. Gracias. *[Se suspende la sesión a las once horas quince minutos].*

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Reanudamos la sesión con el cierre del turno de intervenciones. *[Se reanuda la sesión a las once horas dieciséis minutos].*

Para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano, tiene la palabra.

*El señor diputado GALEANO GRACIA:* Gracias, señor presidente. Señor consejero, gracias, por supuesto, por la comparecencia del día de hoy.

Permítame que le agradezca también a la señora Prades su trabajo realizado en esta comisión. Estoy seguro que también todavía tendrá tiempo y ganas suficientes de dar el testigo en condiciones a la nueva portavoz y estará prestando, sin lugar a dudas, esa ayuda.

Y ya sumando agradecimientos, voy a agradecer también a la señora Susín que nos haya comunicado, efectivamente, en nombre del Partido Popular, el apoyo en este caso, sí a una ambición de defensa de la...de todos digo, en un informe y ratificar ese apoyo, como digo, del Partido Popular a esa defensa de los intereses de nuestra comunidad autónoma en esas futuras negociaciones. Incluso con agradecimientos ya ve que se nos alteran los portavoces.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, sigamos con el debate. El señor consejero hay términos, desde luego, que este grupo parlamentario le suenan bien y así se lo manifestamos.

Multilateralidad, usted ha mencionado esa necesaria negociación en ámbitos en los que este partido, si este grupo parlamentario siempre va a defender los foros oportunos para llevar a cabo ese tipo de modificaciones.

Ha hablado usted de un sistema, en el caso que se plantee, que sea más equitativo y más solidario. Por supuesto que estamos también de acuerdo y le animamos a que, como decía la señora Prades, en la medida que podamos animarle para defender esos criterios y bueno, señor Sanz, hay asuntos que se ha dicho ya en la réplica, el señor consejero, la clausura de *status quo*.

Y también valoramos mucho la ambición de mejorar, pero también la prudencia del señor consejero de por dónde vamos, dónde estamos y valorar que, en ese cambio de cartas, salga alguno trasquilado. Y, por tanto, en algunos casos también es interesante el mantener cierta prudencia.

Porque aquí lo hemos hecho el resto de portavoces. lo han comentado antes que yo, la clave está en quién le pone cascabel al gato, quién le pone el cascabel al gato, y si además que no contamos con más recursos, suficientes recursos para que nadie salga perdiendo, si asumimos que nadie quiere salir con menos recursos de los que tiene.

Pues, lógicamente, necesitamos que haya, como decía no sé qué portavoz anteriormente creo que el señor Martínez, que la tarta o metemos más azúcar o más colorines o algo, pero si no, no da para más. Colorines no, más bien más azúcar señor consejero, y un poquito de crema pastelera o algún ingrediente más.

Porque al final en... los gastos, hay que calcular los gastos... si más o menos tenemos muchas pistas ya en los presupuestos generales de la comunidad autónoma y en el resto comunidades autónomas y más en este año, en el cual hemos visto por dónde van los tiros, ¿eh? Hemos visto por dónde van los tiros con eso de las transferencias adicionales que han llegado desde la Administración central. Lo ha comentado también la señora Martínez, en la cuenta general anualmente lo vemos, hay unas deficiencias, hay un déficit estructural y por ahí vemos las carencias que tenemos, este año mitigadas, como digo, tanto en nuestra comunidad autónoma como con el resto comunidades autónomas, pero por ahí van los tiros.

Si contamos con eso y contamos, como dice también el señor Sanz, lo que hace falta, y lo ha comentado el consejero y nosotros estamos plenamente de acuerdo, con ese informe previo de fiscalidad o de reforma fiscal para ver cómo podemos optimizar y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

recaudar...no, no, escuche, señor Martínez, lo que voy a decir, que no me ponga luego una palabra que no he dicho, recaudar más y recaudar más, entiéndaseme... y recaudar más, porque si no, como digo, difícilmente podremos poner el cascabel, o no sé qué gato habrá que ponga ese cascabel.

Señor consejero es verdad que el Gobierno ha planteado esta posibilidad y usted ha dibujado perfectamente esos tres grandes bloques que, podemos decir que qué nos vamos a...por eso recalaba que hay una unanimidad en estas cortes, que hay unanimidad en torno a ese consejo, a esa comisión especial y ese informe final que se promulgó la legislatura pasada y que además lo dice el propio estatuto de autonomía.

Y yo creo que el Gobierno de Aragón con Javier Lambán a la cabeza, ha dado pasos suficientes, incluso en las últimas fechas, de demostrar cómo hemos liderado, hemos impulsado alianzas no contra natura, pero sí al menos con grupos políticos que no son el nuestro y que van a ir a esas futuras reuniones, como digo, defendiendo los intereses sin lugar a dudas, de los ciudadanos y las ciudadanas aragonesas.

Por tanto, me sumo, me sumo a ese llamamiento que le hacen, a tener paciencia a jugar en las cartas, que seguro que lo va hacer con ambición, pero como también he dicho anteriormente, con la prudencia necesaria de saber dónde estamos y dónde están los otros, que hay algunos que quieren cambiarse de sitio de forma muy acelerada.

De tal manera que en ese ánimo y en ese deseo de que al final el proceso beneficia a todos, que es dentro de ese principio de solidaridad que antes he comentado, como dice la Real Academia de la Lengua, en el concepto “solidario” está el tener empatía, el ponerse en lugar de otro, en lugar de la otra persona o de la otra empresa.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Galeano.

La comparecencia concluirá con la intervención del señor consejero, señor Pérez Anadón, para contestar a las cuestiones planteadas. Tiene la palabra por tiempo estimado de diez minutos.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* Bueno, pues, en primer lugar, agradecerle a la señora Prades la lealtad con la que hemos trabajado durante todo este tiempo y bueno, simplemente decir que como nos vamos muy lejos, ahí seguiremos andando cada uno en nuestra posición, pero coincidiendo yo creo, en lo estructural.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En estos momentos también quiero hacer una cosa que no hago nunca, que es agradecer a los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno el apoyo que prestan también a este consejero, siendo el consejero de Hacienda no es el más fácil de apoyar y que además es lo suficientemente ambicioso como en temas como este, quiera no solo que sean los grupos del Gobierno, sino que incluso el apoyo se pueda ampliar a grupos que no son del Gobierno.

De lo que era una comparecencia concreta, yo creo que muy a las claras, el señor Saz la ha rescatado para poner un tema de actualidad sobre la mesa.

No sé si sobre la agenda, porque yo creo que ya existía, pero yo creo que deberíamos de engañarnos relativamente poco. Vamos a ver.

En primer lugar, no es cierto, como se ha dicho aquí por algún portavoz, no es cierto y creo que lo ha hecho con mala fe, que todas las comunidades autónomas vayamos a mantener el *statu quo*. No es cierto.

Hay comunidades autónomas que quieren partir otra vez de cero y son las que fundamentalmente van a querer que prime la población, ya no ni siquiera la ajustada, sino que prime fundamentalmente la población, y son las que se declaran infrafinanciadas y son y pondré un ejemplo, creo que lo dije, pero lo voy a decir aquí más claramente, lo dije ya el primer día que comparecí en este periodo de sesiones, para dar cuenta al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En el Consejo de Política Fiscal y Financiera de repente pasa algo que no está programado y que todos nos quedamos pensando que hay, y lo protagonizó un consejero del PSOE, que es el consejero de Valencia, cuando pone se puede hablar de la infrafinanciación y se pone a hablar sobre cómo es el mecanismo de reparto de los 13.000 millones que le quiero puntualizar, en fin, perdóneme la osadía al señor Saz, que no eran de fondos europeos, sino que era el 1,1 con el que se nos sumaba el 2,2 que íbamos a tener para gestionar el presupuesto.

De ahí alguna confusión de algunos partidos políticos que han dicho que, si eso era de ahora. No, no, eso es del presupuesto que ya está vigente este año, y que decía que ese 1,1, esos trece mil millones antes tres mil y pico, tres mil y pico, casi vendría a coincidir con la cuenta exacta de los diez miembros que sería muy científica.

Pues que se repartiese antes en tres comunidades autónomas, decía claramente Valencia, Andalucía y vimos todos claramente que al calor de esa posición se sumaba Murcia inmediatamente. Esas tres comunidades autónomas no van a estar por el *statu quo*. Ya no digo otras, que también tengo dudas.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Partamos en defender, yo creo, el *statu quo*, digamos que es muy mala. Si yo ya... el pobre, fíjese, Zapatero, que le importará ya cómo le digan cómo fue la financiación.

Ahí está, resulta que iba a cambiarse el catorce y no se ha cambiado, y diré una cosa, eh. Siempre será problemático. Hombre, es menos problemático si tu con tu grupo político tienes mayoría absoluta que si tienes que sumar once para aprobar los presupuestos, o sea, aquí no nos engañemos, la dificultad, seguirá existiendo, pero la fuerza para afrontar esa dificultad es bien distinta.

Entonces aquí está, aquí está, y veremos a ver. Decía la portavoz del Partido Popular que es escéptica, yo puedo ser escéptico, no tan agorero, no tan agorero como ella, porque también le diré una cosa, la osadía de este presidente del Gobierno, desde luego, no es inigualable con los que ha habido antes, o sea que tampoco dé usted por cerrado ningún milagro posible.

Por favor, que estoy tratando de no ser.... sí lo digo cariñosamente y no precisamente para discrepar, sino para decirles que, ojo cuidado, que sean un poco más pacientes, porque entonces un presidente del Gobierno... que desde luego...

Hombre, no me compare esto con el Consejo, el acuerdo del Consejo del Poder Judicial, aquí espero que no haya ningún Cosidó poniendo WhatsApp, porque sería primero un WhatsApp que tendría que ser muy largo, no estaría tan fácil como el del Consejo poniendo simplemente el nombre un juez, porque imagínese aquí el fondo de nivelación, que es en otro tema que quiero entrar, el tema del fondo de nivelación, el fondo de nivelación hasta dónde llega.

Esa es una de las claves, hasta dónde llega el fondo nivelación y hasta dónde deja de llegar al principio solidaridad.

Hasta dónde somos capaces de plantear la necesaria armonización en la que, según qué impuestos y hasta donde somos capaces de seguir defendiendo lo que en todos los estatutos pone de la autonomía fiscal.

Pues yo creo que hay que empezar a mojarse un poco por ahí y yo no tengo las ideas nada claras, pero parecería bastante razonable y ahí a lo mejor habría que igualar a las de régimen común y a las de régimen especial, que debería haber bastante armonización en aquella franja impositiva que de alguna manera fuese la imprescindible para garantizar los servicios básicos,

¿Por qué? Porque de paso también igualaría derechos a todos los españoles, independientemente de dónde vivan o dónde están o donde se desplacen, que a todos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

han sucedido cosas con esa peculiaridad. Todo esto, por cierto, me dejo al portavoz de Vox, sin negar la existencia del Estado autonómico, que ya decía el otro día su portavoz, que a fuerza de que lo repitan suena consuetudinario ordinario, razón, no, no, no razonable, pero porque es por una razón, porque al final lo están ustedes negando la razón de que usted esté sentado aquí, yo esté sentado aquí y los demás estemos sentados aquí.

Porque además a mí me gustaría una cosa ya conforme vamos avanzando en la legislatura, lo digo porque igual me ayuda a confeccionar los últimos presupuestos, que me diga exactamente dónde están todos los gastos superfluos y chiringuitos, que Seguro que me los dice, pero que me los diga que seguramente a lo mejor en alguna cosa hasta podemos estar de acuerdo, de esta institución y de otras.

Yendo a algo que yo creo que va a ser muy claro. Yo creo que es imprescindible que de aquí a noviembre tengamos un acuerdo lo más cerrado posible en las comunidades que he dicho: Galicia, Asturias, Cantabria, La Rioja, Castilla y León, Extremadura, Castilla La Mancha y Aragón. ¿Por qué? Pues porque al final estamos defendiendo en muchos casos lo mismo.

Con respecto al reto demográfico, Castilla y León es como nosotros multiplicada por dos, tiene el mismo grado de desertización, con respecto al también ese mismo reto demográfico, Castilla La Mancha está algo mejor, porque están menos dispersa, pero plantea problemas que, además, les animaría a una cosa que no hablemos ya del envejecimiento, en Aragón, tenemos que empezar a hablar del *sobreenvejecimiento*, y me atrevería a decir, he de decir que en los nuevos tramos que haya con respecto a cómo vayan a ser las financiaciones autonómicas y cómo se analice, por ejemplo, el gasto sanitario, tendríamos que empezar a que existiese otro tramo, que es el de más de 85 años, porque es un tramo que no es infinitamente cuantioso, pero que se empieza diferenciar, Aragón con respecto a otras comunidades autónomas, y además se empieza a diferenciar, sobre todo, el nivel de gasto que es muy alto.

Lo han dicho todos ustedes. Yo no voy a enmendarle la plana, sino simplemente con lo que les voy a decir ahora, pues seguramente a ratificar.

Si nos metemos en materia sanitaria y vemos los profesionales que tenemos en medicina familiar y pediatría, vemos que en la provincia de Teruel tenemos asignados ciento sesenta y siete profesionales, la provincia de Zaragoza, setecientos cincuenta y dos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno. Sin embargo, luego nos ponemos a ver, cada profesional que promedio de pacientes tiene nos encontramos que Teruel tiene setecientos cincuenta y dos y en Zaragoza tienen mil doscientos setenta y tres, lo que llaman las cartillas.

Es decir, que aquí se ve un ejemplo clarísimo, y esto lo digo, no lo digo en detrimento de Teruel, sino todo lo contrario, de cómo mantener ese mismo servicio en todo Aragón genera unos costos diferenciados de los que podamos tener en otras comunidades autónomas.

Ponía el señor Saz el ejemplo de Madrid, el ejemplo de Madrid es el más espectacular, pero si hablamos de educación, en Zaragoza capital se concentra el 52% del alumnado de todo Aragón. Y se concentra en ciento doce centros escolares.

En el resto de Aragón tenemos, por lo tanto, el 48% del alumnado restante y tenemos doscientos cuarenta centros escolares.

Quiero decir, cada vez que nosotros tengamos que hablar, tenemos que poner una clara pica en Flandes si es el coste real de los servicios, cuanto más nos acerquemos al coste real de verdad, de verdad, de verdad, más creo que habrá quedado mejor defendida la Comunidad Autónoma de Aragón.

Cuando hablamos de...se ha hecho alguna intervención muy defensora de Madrid, y lo que Madrid da a los demás.

Claro, ya empezamos un poco mal. Un poco mal empezamos con eso, porque da la impresión de que tiene un punto caridad cristiana, más que de solidaridad.

Vamos a ver, le voy a decir una cosa. En estos momentos hay una discusión que nos está pasando de refilón, que la ha abordado el presidente de la comunidad autónoma, que yo me atrevería aquí, y perdonenme la impertinencia, a incluso concretársela.

¿Es razonable que Madrid, cuyo 22% de su PIB es el aeropuerto de Barajas o es razonable que el aeropuerto del Prat de Barcelona se esté teniendo las broncas que se están teniendo, cuando nosotros, que somos el segundo aeropuerto de carga podríamos ser sin ir más lejos, el primero a años luz de Madrid y Barcelona y no se estaría tensionando urbanística, medioambientalmente y poblacionalmente tanto Madrid con Barajas, como la parte de la Ricarda en el aeropuerto Barcelona?

Pues es que tenemos que empezar a hablar también de eso, porque eso sí que son decisiones estratégicas que luego te conforman un PIB distinto.

Si nosotros tuviésemos aquí en un aeropuerto donde podemos dar y podemos prestar y podemos ofertar en estos momentos desde el punto de vista de la carga...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hombre, perdonen ustedes, señora Susín, pero algo estaremos haciendo en eso. Quiero recordarle simplemente una cosita, y esto sí que es una espinita. Miren ustedes, cómo dejaron Plaza y cómo vuelve a estar Plaza.

Hablamos de lo que usted quiera que sabe que hablar a mí me gusta. Pero eso son decisiones estructurales que cambian económicamente una comunidad autónoma.

Cualquiera que venga en AVE o cualquiera que venga en tren ve que en estos momentos es un continuo de Madrid a Guadalajara completamente desordenado, agolpado en teóricos polígonos logísticos que están colmatados, que están colmatados.

Es que la terminal marítima de Zaragoza puede meter un producto de Zaragoza en el puerto de Barcelona en menos tiempo que una industria de la provincia de Barcelona en el puerto de Barcelona.

Eso no lo digo yo, me lo ha dicho cuando era responsable de la terminal marítima de Zaragoza, me lo ha dicho el presidente del puerto Barcelona.

¿Por qué? Porque nosotros lo metemos aquí y va ya facturado con tren y con pasaporte directamente al barco. Quiero decir, esas decisiones que son estructurales, son las decisiones que a lo mejor también hay que discutir y que te condicionan luego como va a ser el futuro.

En cualquier caso y por no alargarme que a mí también me gusta hablar en exceso, diré para terminar, creo que nosotros podemos, para ser razonables tenemos que ver de verdad de verdad lo complejo que puede ser en estos momentos, y yo creo que como nos durmamos, algunas comunidades autónomas que ya directamente han decidido, que ya directamente han decidido tirar para adelante nos pueden pegar un susto, con lo cual creo que nos tenemos que poner en pie de igualdad.

Creo que fue muy interesante lo que ya se hizo de diferentes comunidades autónomas, pero hay que reeditararlo, de hecho, si no me equivoco, creo que en octubre vuelve a haber en Galicia una reunión de todos los presidentes de comunidades autónomas a los que se podrían sumar, incluso a lo mejor, Cantabria y Extremadura, y creo que aun así y todo, con eso será poco.

En consecuencia, sin que ninguno prescindamos ideológicamente de ninguna nuestras posiciones, pero tengamos en cuenta una cosa muy clara, aquí no se va a jugar solo posiciones ideológicas, sino que se van a jugar posiciones estratégicas de cara a cómo se desarrolla en el futuro a medio plazo este país, con lo cual tengamos en cuenta el papel que también ocupamos y porque estamos aquí.

Por mi parte nada más y muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor consejero.

Concluye la comparecencia, suspendemos la sesión por dos minutos para su despedida. *[Se suspende la sesión a las once horas treinta y seis minutos]*

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Señorías, reanudamos la sesión *[se reanuda la sesión a las once horas cuarenta y dos minutos]* con el punto tercero del orden del día: debate y votación del informe de la ponencia sobre el Proyecto de Ley por la que se modifican el texto refundido de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por decreto legislativo 1/2004, del 27 de julio del Gobierno de Aragón y la Ley 5/2006, del 22 de junio de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dos cuestiones previas. Señorías, señores portavoces, ¿desean someter a votación los votos particulares y enmiendas que mantienen este proyecto ley? Y si se ratifica en el sentido del voto expresado en la ponencia. Entiendo que sí. Pues muy bien, iniciamos el proceso de votación.

En primer lugar, votación conjunta de las siguientes disposiciones del proyecto de ley a las que no se mantienen votos particulares ni enmiendas. Disposición final segunda, título del proyecto de ley.

Iniciamos la votación, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**Queda aprobado por trece votos a favor y cinco votos en contra.**

Pasamos a la votación separada de los siguientes artículos y disposiciones a los que se mantienen votos particulares o enmiendas. Votación del artículo 1, al que se mantienen los siguientes votos particulares y enmiendas que se han debatido en la ponencia. Iniciamos la votación: ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Queda aprobado el artículo 1 por trece votos a favor y cinco votos en contra.**

Pasamos a la votación del artículo 2 en los mismos términos, manteniendo los siguientes votos particulares que constan en el debate. Iniciamos la votación: ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Queda aprobado el artículo 2 por diecisiete votos a favor y un voto en contra.**

Votación de la disposición adicional única. Iniciamos la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada la disposición adicional única con doce votos a favor, un voto en contra y cuatro abstenciones, perdón, cinco, cinco abstenciones.**

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Votación de la disposición derogatoria única. Iniciamos la votación: ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Queda aprobada la disposición derogatoria única por diez votos a favor y ocho votos en contra.**

Pasamos a la votación de la disposición final primera.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada la disposición final primera por nueve votos a favor, ocho votos en contra y una abstención.**

Votación de la disposición final primera bis. Iniciamos la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada la disposición final primera bis por diez votos a favor y ocho votos en contra.**

Pasamos a la votación de la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada la exposición de motivos por trece votos a favor y cinco votos en contra.**

Turno de explicación de voto: ¿Izquierda Unida? No. ¿Grupo Parlamentario Aragonés? No. ¿Vox en Aragón? No. ¿Chunta Aragonesista? No. ¿Podemos Equo? Tampoco. ¿Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía? No. ¿Grupo Parlamentario Popular? No. ¿Grupo Parlamentario Socialista? No.

No hay intervenciones. Pues una vez concluida la votación y la explicación de voto la Comisión puede designar, si así lo acuerda, un representante de la misma para defender el dictamen de la comisión ante el Pleno.

Por lo cual, ¿hay alguna designación? ¿Señora Martínez?

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Bueno, parece que estábamos un poco así rezagados. Desde Chunta Aragonesista proponemos al portavoz del Grupo Socialista, el señor Galeano.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* ¿Alguna intervención más? Pues el señor Galeano dirigirá la ponencia para defender el dictamen de la Comisión en la comisión correspondiente.

Pasamos al último punto del orden del día: ruegos y preguntas. ¿No hay? Pues se levanta la sesión, señorías, recordando que hay mesa de Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario.

*[Se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y ocho minutos].*